



SEGUNDA

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
"RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."-
EN LIQUIDACIÓN"

LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES
QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN"

09 DE NOVIEMBRE DE 2016

INDETERMINADA

Requiere 01.06.2017 



Factura: 001-001-000020939



20161701070P03920

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

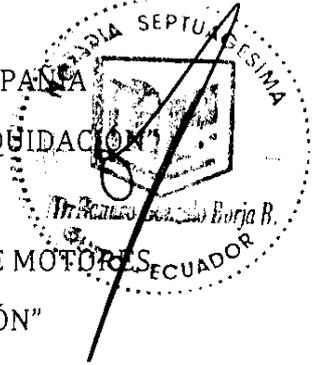
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701070P03920					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (9:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0491502177001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A PETICIÓN DEL COMPARECIENTE QUIEN SOLICITA EXPRESAMENTE SE CERTIFIQUE COPIA DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN Y DEMÁS HABILITANTES QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTO, Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
 "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN



OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES
 QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN"

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

WA

No. Repertorio	346
No. Registro	261
No. Comprobante	

FACTURA: 001-001-000020939

10 MAYO 2017

ESCRITURA No. 20161701070P03920

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN"; el señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, en su calidad de Gerente General de la compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, en vista de no haberse aún inscrito el nombramiento de liquidador.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, En Unión de Hecho, con domicilio en la ciudad de Latacunga, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, según consta del acta que en copia certificada se agrega, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, en su calidad de Gerente General de la compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, en vista de no haberse aún inscrito el nombramiento de liquidador.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, En Unión de Hecho, con domicilio en la ciudad de Latacunga, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, según consta del acta que en copia certificada se agrega. - El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



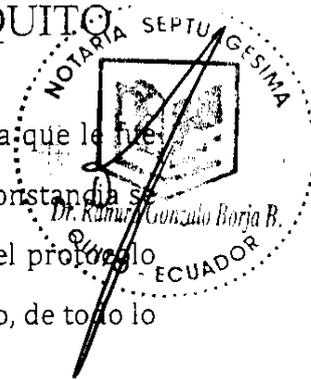
CIA. LTDA."- En Liquidación", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de Mayo del dos mil uno (2001) ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinte y seis (26) de Septiembre del dos mil uno.- b.-).- La Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA., en liquidación realizó el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Tulcán a la Ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi y Reformó sus Estatutos, mediante escritura pública celebrada el seis (6) de Mayo del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Latacunga el siete (7) de Marzo del dos mil tres (2003) .- c.-).- La Intendencia Regional de Compañías y Valores de Ambato, mediante Resolución No.SCVS.IRA.2016.111, de fecha doce (12) de mayo del dos mil diez y seis (2016), DECLARÓ disueltas y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas a la compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación", la referida resolución fue publicada en el sitio web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; y, posteriormente con fecha diez y seis (16) de mayo del dos mil diez y seis (2016) fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo la partida número doscientos cuarenta y nueve (249), constante a fojas cuatrocientos cuarenta y cinco (445) a cuatrocientos cuarenta y siete (447) vuelta. d.-) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada", en liquidación celebrada el día ocho (08) de julio del dos mil diez y seis (2016), cuya copia certificada del acta consta como documento habilitante, resolvió entre otras cosas lo siguiente: REACTIVAR LA COMPAÑÍA, mediante el correspondiente proceso de reactivación contemplado en los Artículos trescientos setenta y cuatro (374), trescientos setenta y cinco (375) Y trescientos setenta y seis de

3

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

la ley de Compañías, en concordancia con el CAPITULO IV Articulo cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49) del Reglamento de sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías, publicado en el Registro Oficial No. ciento cuarenta y tres (143) el trece (13) de diciembre del dos mil trece (2013). TERCERA.- REACTIVACION: Con los antecedentes expuestos y amparado en lo determinado en los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías, en concordancia con el capítulo cuarto, artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías, publicado en el Registro Oficial número ciento treinta y cuatro del trece de diciembre del dos mil trece, el otorgante en calidad de Gerente General, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios a la que se ha hecho referencia con anterioridad, DECLARA REACTIVADA la compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- En Liquidación", al amparo de las disposiciones legales enunciadas y conforme a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Socios. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. QUINTA.- MARGINACION.- De la presente escritura se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de cambio de domicilio de la compañía y además se inscribirá en el Registro Mercantil que corresponda. SEXTA.- ACEPTACION.- El compareciente acepta el total contenido de la presente escritura pública por estar estipulado conforme a la ley. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Yover Rodríguez Vásquez con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



guión trescientos ochenta y cinco del Foro de Abogados. Y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquella para constancia se ratifica en el contenido de la misma; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Victor H. Mazuera C.
 VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID
 C.C.No. 1716278328

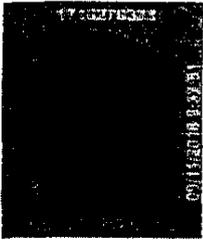


Ramiro Gonzalo Borja B.
 DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARIO

FACTURA: 001-001-000020939

ESCRITURA No. 20161701070P03920

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



VICTOR H MAZUERA C

Número único de identificación: 1716278328
Nombres del ciudadano: MAZUERA CADAVID VICTOR HOMERO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: EN UNION DE HECHO
Cónyuge: GUANOLUISA CORO MYRIAN CECILIA
Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2002
Nombres del padre: MAZUERA LOPEZ VICTOR HOMERO
Nombres de la madre: CADAVID ROJAS AMPARO
Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VICTOR H MAZUERA C



Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 14:32:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-12f6979a&cb746b





4649274

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

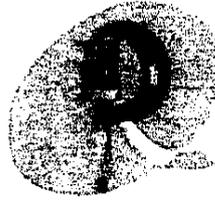
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N° 70937

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... fejas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 09 MAR 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**Rectificadora
de Motores
QUITO** Cía. Ltda.

Latacunga, 26 de Noviembre del 2013.

No. Expediente	1204
No. Folio	687
No. Comprobante	3404

Señor
VICTOR MAZUERA CADAVID
Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.", celebrada el día 26 de Noviembre del 2013, tuvo el acierto de elegir a su digna persona para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía por un lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, para representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente. De conformidad con el artículo vigésimo tercero de la compañía en donde se detalla las funciones y atribuciones del GERENTE GENERAL de la empresa.

RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA fue aprobada por la Superintendencia de Compañía se constituyó mediante Resolución N.- 01.Q.LJ.4095 de 16 de Agosto del 2001 y se constituyo mediante escritura pública el 23 de Mayo del 2001, otorgada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán el 26 de Septiembre del 2001, bajo la partida No.14; y, mediante cambio de domicilio de la ciudad de Tulcán a la Ciudad de Latacunga; y la Reforma de los Estatutos Sociales; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.- 02.Q.LJ.3291 DE FECHA 12 DE Septiembre del 2002, se constituyo mediante escritura pública el 6 de Mayo del 2002, otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chancón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 7 de Marzo del 2003, bajo la partida N.-037.

El presente nombramiento deja insubsistente cualquier anterior.
Atentamente,

Luz Adriana Mazuera Cadauid
LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID
Secretaria

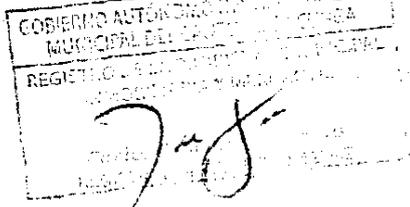
RAZON: Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA., para el cual he sido designado, 26 de Noviembre del 2013.

Victor Mazuera Cadauid
VICTOR MAZUERA CADAVID
C.C. N° 171627832-8

Certifico. - El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga. Mediante Acción de Personal número 100-13511 GADMCL, de fecha 14 de abril del 2014, asume como registrador Municipal de Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos del Registro Mercantil a mi cargo, en el que el señor MAZUIERA CARAVIDAD VICTOR, inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado a su favor por LA COMPAÑIA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA., el diecinueve de diciembre del dos mil trece bajo la partida No. 687/2013. Además posterior a este nombramiento no se halla inscrito ningún otro.



Latacunga, ocho de noviembre del dos mil dieciséis.



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (cs) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a
 Dr. Ranyro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES
QUITO CIA. LTDA. En Liquidación"**

En la ciudad de Latacunga, a los ocho días del mes de julio del dos mil diez y seis, a las 18H30, en las oficinas de la Compañía, situada en Latacunga, parroquia: Eloy Alfaro calle: Av. Eloy Alfaro N: 31-43 y Flavio Alfaro, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA. En Liquidación, señores:

NUM.	IDENTIF.	DETALLE	PORC.	VALOR
1	0401324025	MAZUERA LOPEZ VICTOR HOMERO	36,00%	16.200,00
2	1717298382	MAZUERA CADAVID LUZ ADRIANA	7,20%	3.240,00
3	1716278328	MAZUERA CADAVID VICTOR HOMERO	26,10%	11.745,00
Total			69.30%	31.185,00

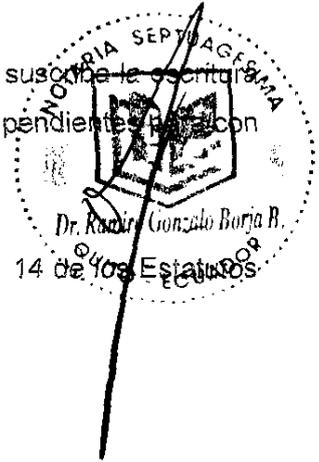
En esta Junta actúa como Presidente de la Junta el señor Víctor Homero Mazuera López; y, como secretaria actúa la ingeniera Luz Adriana Mazuera Cadavid, designada ante la excusa del gerente general, en vista de tener asuntos que informar su titular.

Una vez que por secretaria se constata la asistencia a la Junta del 69.30% del capital social; y, se evidencia que existe el quorúm reglamentario para constituirse en Junta, los presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, con la asistencia del 69.30% de asistencia, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar el cronograma de implementación de NIIF's para las PYMES elaborada y aplicada en de acuerdo al cronograma estipulado y publicado por la súper Intendencia de Compañías.
2. Aprobar los ajustes del patrimonio derivados de la conversión y adopción de NEC a NIIF's de los años 2010, 2011 y su saldo conciliado en el estado financiero al 31 de diciembre del 2012.
3. Aprobar los saldos de los estados financieros correspondientes a los periodos fiscales 2012, 2013, 2014, y 2015.
4. Análisis y resolución de reactivación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA. En Liquidación.

5. Autorizar al Gerente de la compañía concurra en su representación suscriba la escritura de reactivación de la compañía, y, cumpla con las demás obligaciones pendientes pendientes con la Superintendencia de Compañías y demás organismos del Estado.



La Convocatoria a la Junta fue realizada conforme lo determina el Art. 14 de los Estatutos Sociales, mediante comunicaciones escritas a cada uno de los socios.

Los presentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

El Presidente solicita que se pase a tratar el orden del día aprobado

1. APROBAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF'S PARA LAS PYMES ELABORADA Y APLICADA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTIPULADO Y PUBLICADO POR LA SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Los concurrentes de forma unánime resuelven aprobar el cronograma correspondiente a la primera fase en adopción e implementación de las NIIF's elaborado con fecha 30 de abril del 2012.

2. APROBAR LOS AJUSTES DEL PATRIMONIO DERIVADOS DE LA CONVERSIÓN Y ADOPCIÓN DE NEC A NIIF'S DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y SU SALDO CONCILIADO EN EL ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

El Presidente expone a cada uno de los presentes los efectos significativos y los ajustes extracontables realizados a los saldos de las cuentas contables y sus saldos son expresados en el estado financiero al 31 de diciembre del 2012. Luego de una explicación a cada de la cuentas las que ha sido analizadas y has sufrido cambios. La Sala se pronuncia aceptando unánimemente lo propuesto y autoriza su publicación de los estados financieros a los organismos respectivos.

Además dicho administrador propone que la empresa procure que evite la demora de la presentación de la información anual ya que esto genera multas y mala imagen de la empresa.

3. APROBAR LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2012, 2013, 2014, Y 2015.

Toma la palabra el Presidente, para expresar la necesidad de que la COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA. En Liquidación., Luego de los

análisis respectivos la Sala se pronuncia de manera unánime por la ratificación de la decisión de presentar toda la información pertinente de la compañía, y además este es uno de los requisitos indispensables para continuar con la reactivación de la compañía.

4. ANALISIS Y RESOLUCION DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA. En Liquidación.

La presidencia manifiesta que sea ejecutado y se ha dado cumplimiento a las obligaciones pendientes para con la Superintendencia de Compañía, razones por las cuales la Institución declaró la disolución de la Compañía, pone a consideración de la Junta todos los actos realizados y manifiesta que es necesario para continuar las operaciones de la compañía su Reactivación.

Con estas consideraciones la junta luego de varias deliberaciones concluye y **RESUELVE** por unanimidad **REACTIVAR LA COMPAÑIA**, mediante el correspondiente proceso de reactivación contemplado en los Arts. 374, 375 Y 376 de la ley de Compañías, en concordancia con el CAPITULO IV Art. 48, 49 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías, publicado en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre del 2013.

5. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA CONCURRA EN SU REPRESENTACION SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, Y CUMPLA CON LAS DEMAS OBLIGACIONES PENDIENTES PARA CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEMAS ORGANISMOS DEL ESTADO.

La Junta luego de haber resuelto la reactivación de la compañía, autoriza a su Gerente General, para que proceda a la elaboración suscripción y perfección de la escritura pública de reactivación de la compañía; y, a realizar todos y cada uno de los trámites que sean necesarios para el total perfeccionamiento del trámite hasta su total culminación y conseguir de manera definitiva que la empresa quede activa para poder seguir operando de manera normal.

La presidenta manifiesta que no existe más puntos pendientes por tratarse, por lo que conceden un receso a fin de preparar la respectiva acta, se reinstala la sesión, toma la palabra la señora presidenta, y agradece a los socios por su presencia por esta junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada por todos los socios por unanimidad, de acuerdo a lo que dispone la Ley, el presidente declara terminada la junta a las 19H15 del mismo día. Para constancia suscriben la presente acta el Presidente y Secretario en unidad de acto.-

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada firmada y sellada de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN"; otorgada por LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- EN LIQUIDACIÓN"; Quito, a nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



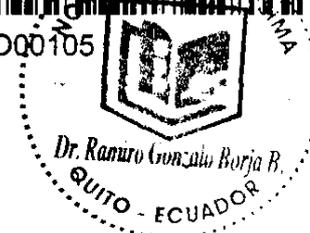


Factura: 001-001-000025205



20171701070000105

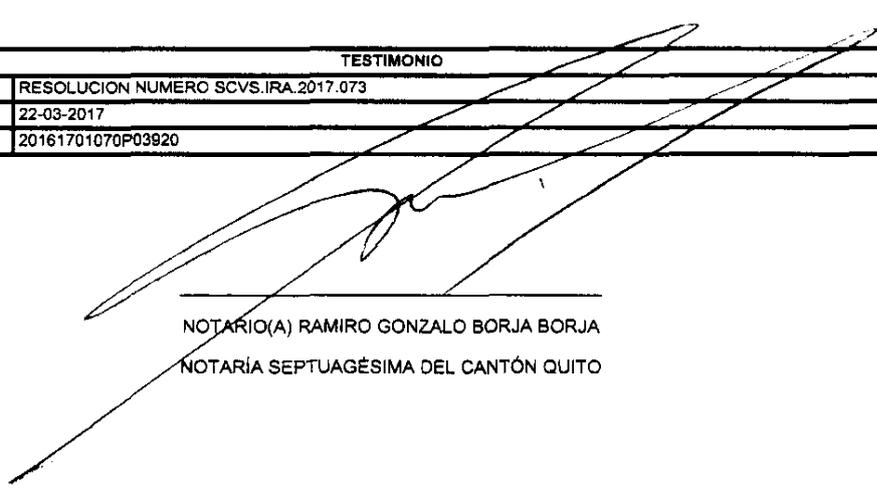
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701070000105



MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P03920

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0491502177001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS.IRA.2017.073
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070P03920


 NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la ESCRITURA MATRIZ DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA.LTDA" EN LIQUIDACION., la Resolución No. S7/17/RA 2017.073, de fecha 22 de Marzo del dos mil diecisiete, dictada por doctora Mónica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato, mediante la cual se aprueba la reactivación de la compañía, la cual declara terminado el proceso de liquidación; y, deja sin efecto la designación del liquidador, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, 10 de Abril del año 2017.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000018486



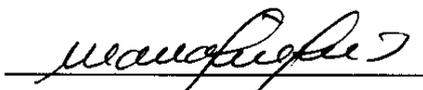
20171701031000707

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701031000707

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZUERA CADAVID VICTOR HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716278328
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO**



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.; celebrada en esta Notaria con fecha veintitrés de mayo del año dos mil uno, tome nota de la RESOLUCION No. SCVS.IRA.2017.073, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la mencionada compañía.- Sellada y firmada en Quito, diecisiete de abril del año dos mil diecisiete.



Ma José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura publica de Contrato de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.", otorgada el seis de Mayo del año dos mil dos, por **VÍCTOR HOMERO MAZUERA CADAVID**, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota de la presente escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN, otorgado por la COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN, celebrada el nueve de Noviembre del dos mil dieciseis, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía Rectificadora de Motores Quito Cia. Ltda.- En Liquidación, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a veintisiete de Abril del año dos mil diecisiete.-



Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000050737



20171701016001156

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001156

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO, CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	PC3620 NOTARIA SEPTUAGESIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLE RODRIGUEZ NATHALY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721861530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

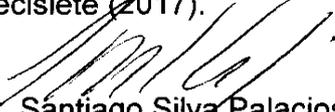
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	30754

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Ambato, viernes veinte y cuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), las 09h39.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.073 de 22 de marzo de 2017, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el viernes veinte y cuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017).


Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante la Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo de Quito de fecha nueve de noviembre del año 2016, que contiene la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "RECTIFICADORA D MOTORS QUITO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, Aprobada mediante Resolución No.-SCVS.IRA.2017.073, de fecha 15 febrero del 2016, suscrita por la Doctora Mónica Martínez Duran **INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMEATO**, e inscrita bajo la partida 261/2017 constante a fojas 476 a la 479 vuelta del registro mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la resolución. Latacunga, 10 de mayo del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE ORO
CORPORACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD (E)

